



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 27 de noviembre del 2023

Señor:
Presente.-

Con fecha veintisiete de noviembre de 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°1302-2023-CF/FCS.- Callao, 27 de noviembre del 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el punto de agenda de sesión ordinaria de Consejo de Facultad, con fecha 27 de noviembre del 2023, mediante el cual se solicita Acta Adicional por Examen de Subsanación de la asignatura "**SCI 101 TESIS I**" Especialidad Profesional en **Enfermería Intensiva**, del estudiante **MORENO HUAYAMA DEISY MARILÚ** con código 2381270396, cursado en el Semestre Académico 2023-A.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N°097-2022-CU de fecha 09 de Junio 2022, en su artículo 63° establece que "El estudiante tiene derecho a un examen de subsanación por año académico, contemplando los criterios para el nivel de logro de la competencia señalada en el silabo, siempre y cuando su nota desaprobatoria no sea menor a ocho (08) y previo pago de la tasa establecida en el TUPA";

Que, mediante Oficio N° 273-2023-DEPE-FCS-VIRTUAL, con fecha 17 de noviembre del 2023, presentado por la Dra. Ana María Yamunaque Morales, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita Acta Adicional por Examen de Subsanación de la asignatura "**SCI 101 TESIS I**" Especialidad Profesional en **Enfermería Intensiva**, de la estudiante **MORENO HUAYAMA DEISY MARILÚ** con código 2381270396, cursado en el Semestre Académico 2023-A;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 27 de noviembre del 2023; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. AUTORIZAR** a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, la emisión del ACTA ADICIONAL POR EXAMEN DE SUBSANACIÓN, correspondiente al estudiante **MORENO HUAYAMA DEISY MARILÚ** con código 2381270396, de la SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA INTENSIVA, según el siguiente detalle:

ASIGNATURA	ESPECIALIDAD	CÓDIGO	ALUMNO	NOTA
SCI 101 TESIS I	ENFERMERÍA INTENSIVA	2381270396	MORENO HUAYAMA DEISY MARILÚ	15



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

CONSEJO DE FACULTAD

2. TRANSCRIBIR, la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesado para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica